

Guayaquil, 10 de Abril del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA FAROQUI S. A.
Ciudad

En calidad de Comisario de Inmobiliaria Faroqui S.A, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañía, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007.

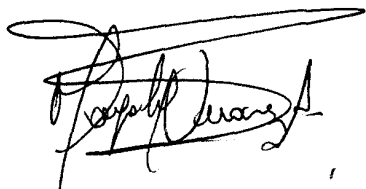
En mi opinión el Balance General que se acompaña presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inmobiliaria Faroqui S.A., al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resolución de la Junta General y del Directorio según acta celebrada el 15 de Diciembre/2007, donde indica que fueron absorbidas los gastos incurridos en el año 2007 por la reserva de capital y por los accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía se basa en pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

La compañía se ha mantenido inactiva originando gastos incurridos en el pago de impuestos a los organismos de control, por la cantidad de \$13.875,25; los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de Inmobiliaria Faroqui S.A.



CPA. MAGALY SUAREZ.
COMISARIO

